

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

DESPACHO COMISORIO 01-002-2021

Proceso No 2019-0378 JUZGADO 1 DE FAMILIA DE EJEUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGORÁ D.C.

JUZGADO 12 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

DEMANDANTE: BLANCA JAZMÍN MEJÍA RESTREPO

DEMANDADO: DUBER VLADIMIR BUITRAGO MORALES

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, allegue el apoderado de la parte actora lo siguiente:

1. Aporte el certificado de tradición de la motocicleta a secuestrar, y al que hace alusión el comisorio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes. Tenga en cuenta que el RUNT no reemplaza al documento solicitado.
2. Indique el lugar exacto de ubicación del vehículo a secuestrar.
3. Aporte la apoderada todos los datos requeridos para ser citada a la audiencia virtual, y de su poderdante esto direcciones de correo electrónico, físicas, teléfonos celulares y hijos.

Para efectos de lo anterior, se le concede un término de cinco (5) días, vencidos los cuales sin que haya dado cumplimiento a lo aquí solicitado, se devolverá el Comisorio al Juzgado de origen.

El escrito remítase al correo electrónico del Juzgado cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término otorgado.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Código de verificación: **a0ec0c42f408b586a69796877a4ccb0c3ceced4886a8724e1221ff85e6eb3f1**
Documento generado en 12/10/2021 03:16:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>